

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 71-STJSL-SC-2026.

San Luis, 24 de agosto de 2026.

VISTO: el expediente REQ 14041/26, iniciado por la Secretaría Contable, mediante el cual se gestiona la adquisición de **“SILLAS ERGONÓMICAS CON RESPALDO BAJO”**, destinadas a atender las necesidades de las distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, contándose con la correspondiente partida presupuestaria, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 60/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 18 de agosto del corriente año.

Que, conforme surge del Acta de Apertura, se recibieron ofertas presentadas por las firmas MDF, de Miguel Ángel Dermechkoff, y DINAWARE, de Mario Alfredo Silvestri, las que dieron cumplimiento a los requisitos formales exigidos para participar del procedimiento.

Que, a efectos de efectuar la evaluación técnica de las propuestas presentadas, se dio intervención al Área Inventario de Bienes de la Secretaría Contable y a la subrogante del Área de Seguridad e Higiene de la Oficina de Mantenimiento, las que se expidieron, en el ámbito de sus respectivas competencias, mediante informes incorporados en actuaciones N° 31122961/26 y N° 31138370/26, respectivamente.

Que, sobre la base de las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas intervinientes, el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable elaboró el informe incorporado en actuación N° 31140229/26, mediante el cual analizó las distintas opciones cotizadas, determinó aquellas que resultan más convenientes para satisfacer las necesidades de la contratación y cuantificó la propuesta de adjudicación correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley de

Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026 modificado por Acuerdo N° 125-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 60/2026 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la compra de “**SILLAS ERGONOMICAS CON RESPALDO BAJO**” con destino a cubrir las necesidades de las distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 60/2026 a la firma DINAWARE, de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT N° 20-17124642-4, en su oferta alternativa, por resultar la opción más conveniente en función de sus características técnicas y ergonómicas, conforme a las evaluaciones efectuadas por las áreas intervinientes, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 3.195.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 3.195.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo de Oficina y Muebles, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE